

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.577/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2019, el expediente número 7/2019 de modificación de créditos presupuestarios mediante transferencias de crédito, dentro del vigente Presupuesto general del Ejercicio 2019, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que los interesados que

se señalan en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar, ante el Pleno de la Corporación, las reclamaciones que consideren, basadas en los motivos que se indican en los citados artículos.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones contra el referido expediente, éste se entenderá aprobado definitivamente.

Baena a 1 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.